

Rad.680013110004-2022-00264-00 LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 08 de noviembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Observa el despacho que en diligencia de fecha 14-10-2022, se impuso a las partes la carga de proporcionar una terna de peritos al despacho sobre la cual escoger auxiliar de la justicia, no obstante a la fecha solo se presenta por parte del apoderado de la pasiva, una (01) hoja de vida e informacion de contacto de perito agronomo.

Por lo anterior, dado que no se ha atendido a cabalidad el requerimiento del despacho ni se elevan mejores solicitudes, se dispone poner en conocimiento de la parte actora el contenido del escrito y anexo allegados, so pena de designarle por parte del despacho en el evento que no se alleguen otras opciones dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **129** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **09 de NOVIEMBRE de 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia